

NUMERO DE RADICACION: 20170254676-PRI

FECHA DE IMPRESION: MIÉRCOLES 03 MAYO 2017 02:12:13 PM

40-25 69

PAGINAS:

1 - 6

REPUBLICA DE COLOMBIA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: MCL DE COLOMBIA S.A.S. NIT. 900460690-1 DOMICILIO: CALI

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL. 5B 3 BIS NRO. 38 48 MUNICIPIO: CALI-VALLE

TELÉFONO COMERCIAL 1:5140481

TELÉFONO COMERCIAL 2:NO REPORTADO

TELÉFONO COMERCIAL 3:NO REPORTADO

FAX:NO REPORTADO

CORREO ELECTRÓNICO:asistente@mcldecolombia.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:CL. 5B 3 BIS NRO. 38 48

MUNICIPIO: CALI-VALLE

TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1:5140481

TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2:NO REPORTADO

TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3:NO REPORTADO

FAX PARA NOTIFICACIÓN: NO REPORTADO

CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN:asistente@mcldecolombia.com

CERTIFICA

MATRÍCULA MERCANTIL: 826507-16 FECHA DE MATRÍCULA EN ESTA CAMARA : 31 DE AGOSTO DE 2011 ÚLTIMO AÑO RENOVADO:2017

CERTIFICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL C3312 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

ACTIVIDAD SECUNDARIA G4690 COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO

OTRAS ACTIVIDADES G4645 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 31 DE AGOSTO DE 2011 DE CALI ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 31 DE AGOSTO DE 2011 BAJO EL NRO. 10654 DEL LIBRO IX ,SE CONSTITUYO MCL DE COLOMBIA S.A.S.



NUMERO DE RADICACION: 20170254676-PRI

FECHA DE IMPRESION: MIÉRCOLES 03 MAYO 2017 02:12:13 PM

PAGINAS:

2 - 6

CERTIFICA

REFORMAS

DOCUMENTO FECHA.DOC ORIGEN

FECHA INS NRO INS LIBRO

08/09/2011 ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

20/09/2011 11439

ACT 013 28/10/2016 ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

18/11/2016 17244 IX

CERTIFICA

VIGENCIA. INDEFINIDA

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA REALIZACIÓN POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OPERACIONES Y ACTOS DE COMERCIO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

- 1 -LA COMPRA Y VENTA DE EQUIPOS MÉDICOS, INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MONTAJE DE EQUIPOS MÉDICOS Y TODO LO RELACIONADO EN EL ÁREA ELÉCTRICA, EN CUANTO A LA COMPRA, VENTA INSTALACIÓN, MONTAJE DISEÑO, REPARACIÓN, SEA O NO DE LA MEDICINA, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS, MONTAJE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN.
- 2- LA NEGOCIACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS, MERCADERÍAS, MATERIAS PRIMAS, EQUIPOS, INSUMOS Y MEDICAMENTOS NECESARIOS PARA EL SECTOR MÉDICO, HOSPITALARIO, CLÍNICO, PUESTOS DE SALUD Y DISPENSARIOS.
- 3- IMPORTAR O EXPORTAR MATERIA PRIMA, EQUIPOS, INSUMOS, MERCANCÍAS, PRODUCTOS Y ARTÍCULOS NECESARIOS PARA EL SECTOR MÉDICO, HOSPITALARIOS E INDUSTRIA, EN TODAS SUS FASES O FACETAS.
- 4- LA COMPRA Y VENTA DE EQUIPOS E INSUMOS PARA LABORATORIO, DE MEDICIÓN, MECÁNICOS, ELECTRÓNICOS, DE TALLER, DE COMUNICACIÓN Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO.
- 5- ACTIVIDADES MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTOS DE LABORATORIO Y PROCESOS. COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ANÁLISIS QUÍMICOS, COMERCIALIZACIÓN DE PATRONES PARA CALIBRACIÓN, TODA CLASE DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y EQUIPOS QUÍMICOS. EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.
- 6- EN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS LICITAS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA ESTE PROPÓSITO Y EN ESPECIAL, LOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN A TÍTULO SIMPLEMENTE ENUNCIATIVO: A) ADQUIRIR, CONSERVAR, UTILIZAR, GRAVAR, ARRENDAR, ADMINISTRAR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES POR SI MISMA O POR INTERMEDIO DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS; B) MUDAR LA FORMA O NATURALEZA DE SUS BIENES; C) CONSTITUIR HIPOTECAS Y ACEPTARLAS; CONSTITUIR Y ACEPTAR PRENDAS Y FINANZAS, D) CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS, COMPRA- VENTA LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO, EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, FACTORING O COMPRA DE CARTERA, FIDUCIA EN TODAS SUS FORMAS. TITULARIZACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, USUFRUCTO Y ANTICRESIS; E) PARTICIPAR EN LA CONSTITUCIÓN DE LAS SOCIEDADES, CORPORACIONES O FUNDACIONES DE CUALQUIER GÉNERO, INCORPORARSE A SOCIEDADES YA CONSTITUIDAS FUSIONARSE CON ELLAS O ABSORBELAS SIEMPRE Y CUANDO EL OBJETO DE LAS MISMAS SEA SIMILAR AL SUYO, LE SIRVA DE COMPLEMENTO O FACILITE EL DESARROLLO DE LA EMPRESA SOCIAL; F) SUSCRIBIR ACCIONES O ADQUIRIR INTERESES SOCIALES, CUOTAS O DERECHOS EN EMPRESAS O COMPANÍAS QUE SE OPONEN DE ACTIVIDADES SIMILARES O CONEXAS O QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL; G) EXPLOTAR TODA CLASE DE MARCAS Y PATENTES MEDIANTE LICENCIA CONTRACTUAL, AGENCIA COMERCIAL, CÓNCESIÓN, FRANQUICIA O CUALQUIER OTRO CONTRATO, SIN IMPORTAR SU NATURALEZA. H) GIRAR, LIBRAR, OTORGAR, ACEPTAR, RECIBIR Y EN GENERAL, NEGOCIAR TÍTULOS DE CUALQUIER NATURALEZA O ESPECIE; I) CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN SUS DIVERSAS MANIFESTACIONES: J. DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO ACUERDO CON O SIN INTERÉS CON SIN



NUMERO DE RADICACION: 20170254676-PRI

FECHA DE IMPRESION:

MIÉRCOLES 03 MAYO 2017 02:12:13 PM

PAGINAS:

GARANTÍAS: K) CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE BANCARIA Y EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS, POR ACTIVA O POR PASIVA CON ENTIDADES BANCARIAS, ALMACENES DE DEPÓSITO, COMPANÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL O CUALQUIERA OTRAS PERSONAS O ENTIDADES QUE SE OCUPEN DE ACTIVIDADES SIMILARES; L) HACER OFERTAS COMERCIALES; M) CELEBRAR CONTRATOS DE AGENCIA COMERCIAL O DE PREPOSICIÓN: N) ABRIR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO; O) CONCEDER OPCIONES PARA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS: P) FINANCIAR EL VALOR DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA: Y Q) EN GENERAL, EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO RELACIONADO DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, Y LOS QUE TENGAN CON FINALIDAD, EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA

ÓRGANOS SOCIALES: PARA SU DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN, LA SOCIEDAD TIENE LOS SIGUIENTES ÓRGANOS: A) ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS: Y B) GERENCIA, LA DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD CORRESPONDE, PRIMERO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE GENERAL. CADA UNO DE LOS ÓRGANOS INDICADOS, TIENEN LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LES CONFIEREN ESTOS ESTATUTOS, LAS QUE EJERCERÁN CON ARREGLO A LAS NORMAS ESPECIALES.

FACULTADES Y FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS: CORRESPONDE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ENTRE OTRAS: 1. REFORMAR EL CONTRATO SOCIAL; 5. ELEGIR PARA PERIODOS DE UN (1) AÑO, AL GERENTE GENERAL Y A SUS RESPECTIVOS SUPLENTES PERSONALES, REMOVERLOS LIBREMENTE Y FIJAR LA NORMA O CUANTÍA DE SU RETRIBUCIÓN; 6. DESIGNAR, EN CASO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, UNO O VARIOS LIQUIDADORES, Y UN SUPLENTE POR CADA UNO DE ELLOS, REMOVERLOS, FIJAR SU RETRIBUCIÓN E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE DEMUESTRE LA LIQUIDACIÓN, Y APROBAR SUS CUENTAS: 13. APROBAR LOS CONTRATOS QUE IMPLIQUEN INCORPORACIÓN O FUSIÓN DE ESTA SOCIEDAD A OTRA OBJETO SOCIAL ANÁLOGO O COMPATIBLE, Y APROBAR LA ESCISIÓN DE LA SOCIEDAD; 15. AÚTORIZAR AL GERENTE PARA INSCRIBIR LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD EN A BOLSA DE VALORES: 17. ADOPTAR, EN GENERAL, TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAMEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS O EL INTERÉS DE LA SOCIEDAD Y 18. EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SENALEN LA LEY O ESTOS ESTATUTOS, LAS QUE NO CORRESPONDAN A OTRO ÁRGANO SOCIAL Y LAS QUE NATURALMENTE LE CORRESPONDEN COMO SUPREMO ÓRGANO DE LA SOCIEDAD.

DELEGACION: LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PUEDE DELEGAR EN LA GERENCIA, CUALQUIER FACULTAD DE LAS QUE SE RESERVA, SALVO DE AQUELLAS CUYA DELEGACIÓN ESTÁ PROHIBIDA POR LA LEY, O QUE POR SU NATURALEZA NO FUEREN DELEGABLES.

GERENTE GENERAL: LA ADMINISTRACIÓN INMEDIATA DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, ESTARÁN A CARGO DE UN GENERAL.

SUPLENTES: EL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD, TENDRA UN (1) SUPLENTE, NOMBRADO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN LA MISMA FORMA EN QUE SE DESIGNE AL GERENTE GENERAL. EN LOS CASOS DE FALTA TEMPORAL DEL GERENTE GENERAL, Y EN LAS ABSOLUTAS MIENTRAS SE PROVEE EL CARGO, O CUANDO SE HALLARE LEGALMENTE INHABILITADO PARA ACTUAR EN ASUNTO DETERMINADO, EL GERENTE GENERAL SERÁ REMPLAZADO POR EL RESPECTIVO SUPLENTE, EN EL MISMO ORDEN DE COLOCACIÓN, COMO ASÍ APARECE EN ESTOS ESTATUTOS.

FALTA ABSOLUTA: EL SUPLENTE REEMPLAZARÁ ÁL GERENTE GENERAL EN CASO DE FALTA ABSOLUTA, DE FALTA DE TEMPORAL O ACCIDENTAL Y DE IMPEDIMENTO. ENTENDIÉNDOSE POR FALTA ABSOLUTA DEL GERENTE GENERAL, SU MUERTE O RENUNCIA Y, EN TALES CASOS, EL SUPLENTE ACTUARA POR EL RESTO DEL PERIODO EN CURSO, SALVO QUE SE PRODUZCA ANTES UN NUEVO NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD.



NUMERO DE RADICACION: 20170254676-PRI

FECHA DE IMPRESION:

MIÉRCOLES 03 MAYO 2017 02:12:13 PM

PAGINAS:

4 - 6

REPRESENTACION Y PODERES: EL GERENTE GENERAL ES EL REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD Y A ÉL CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE EL USO DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL. EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y DENTRO DE LAS LIMITACIONES CONTEMPLADAS EN ESTE MISMO ESTATUTO, EL GERENTE GENERAL, DEBERÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS SOCIALES Y EN ESPECIAL, AQUELLOS ENUMERADOS EN EL ARTICULO QUINTO DE ESTE ESTATUTO, PODRÁ IGUALMENTE. POR SI MISMO O POR MEDIO DE MANDATARIOS ESPECIALES INTERVENIR EN TODA CLASE DE ACTUACIONES Y PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS, GUBERNATIVOS O DE POLICÍA, SEA QUE LA SOCIEDAD CONCURRA COMO DEMANDANTE O COMO PARTE INCIDENTAL Y SIEMPRE QUE SE HAGA NECESARIO DEFENDER SUS DERECHOS O HACERLOS RECONOCER.

FUNCIONES: SON FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL, A MÁS DE LAS SEÑALADAS EN EL ARTICULO ANTERIOR, LAS SIGUIENTES: 1) EJECUTAR LAS RESOLUCIONES Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 2) EJECUTAR LAS LABORES ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS DE LA SOCIEDAD, QUE HAYA TRAZADO LA ASAMBLEA Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD EN TODOS AQUELLOS ACTOS O CONTRATOS INHERENTES AL OBJETO SOCIAL, SIN NINGÚN TIPO DE LÍMITE EN LA CUANTÍA. 3) CREAR Y NOMBRAR LOS EMPLEADOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERAN LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD, SEÑALAR SUS FUNCIONES Y FIJAR SUS ASIGNACIONES, DENTRO DE LOS LIMITES SENALADOS EN ESTOS ESTATUTOS, 4) CONSTITUIR MANDATARIOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, PARA QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD EN LAS ACTUACIONES QUE SE HAGAN NECESARIAS. 5) ELABORAR EL PLAN DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SOCIEDAD Y SOMETERLO A LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA. PODRÁ, DE ACUERDO CON EL MISMO Y SIN PERJUICIO DE SUS RESPONSABILIDADES, DELEGAR PARTE DE SUS FUNCIONES, EN CUANTO ELLO SE HAGA NECESARIO PARA UNA MAYOR EFICIENCIA EN EL DESARROLLO DE LAS LABORES DE LA SOCIEDAD, 6) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, A SESIONES EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LOS JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, O EN EL CASO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LOS ACCIONISTAS, CUANDO SE LO SOLICITE UN NUMERO DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTE POR LO MENOS EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS. 7) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD Y UNA MEMORIA DE LO REALIZADO EN EL EJERCICIO Y UN INFORME DE SU GESTIÓN. 8) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL JUNTO CON SUS NOTAS CORTADOS AL FIN DEL RESPECTIVO EJERCICIO, ACOMPAÑADO DE UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES REPARTIBLES, SI LAS HUBIERE; LOS DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS QUE EXIGE LA LEY, LOS DICTÁMENES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS DEMÁS INFORMES EMITIDOS POR EL REVISOR FISCAL LO HUBIERE. 9) MANTENER A LA ASAMBLEA AL CORRIENTE DE LOS NEGOCIOS Y OPERACIONES QUE EJECUTE O HAGA EJECUTAR E INFORMARLA PERMANENTEMENTE DE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD.10) PRESENTAR DENTRO DEL MES ANTERIOR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EL BALANCE, EL INVENTARIO Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ANTERIOR, CON LAS EXPLICACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES Y LA SUGERENCIA DEL REPARTO O DISPOSICIÓN DE LAS UTILIDADES, SI LAS HUBIERE, Y SU FORMA DE PAGO. 11) DENTRO DE LAS NORMAS Y ORIENTACIONES QUE DICTE LA ASAMBLEA, DIRIGIR LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, VIGILAR LOS BIENES DE LA MISMA, SUS OPERACIONES TÉCNICAS, SU CONTABILIDAD Y CORRESPONDENCIA. 12) ORDENAR A LOS EMPLEADOS Y DEMÁS SERVIDORES DE LA SOCIEDAD, A QUE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO, Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD, ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS. 13) ESTABLECER REGLAMENTOS DE CARÁCTER GENERAL, SOBRE LA POLÍTICA QUE DEBE SEGUIRLA SOCIEDAD EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: SISTEMAS DE TRABAJO Y DIVISIÓN DEL MISMO, PROCEDIMIENTO PARA A PROVISIÓN DE LOS CARGOS PREVISTOS, REGULACIÓN DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES Y DEL MANEJO QUE EN CUESTIONES DE ESTA DE ÍNDOLE DEBA OBSERVARSE; OPERACIÓN Y DIRECCIÓN FINANCIERA Y DE FISCAL; MÉTODOS Y OPORTUNIDADES SOBRE COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO; FIJACIÓN DE LA POLITICA DE PRECIOS DE VENTA PARA LOS BIENES Y SERVICIOS Y, EN GENERAL, TODO LO RELATIVO CON SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS, INCLUYENDO NORMAS SOBRE OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS, PLAZOS, DESCUENTOS, CONTRATACIÓN DE SEGUROS Y ASESORÍAS SIMILARES. 14) DETERMINAR LAS NORMAS QUE HAN DE SERVIR PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD DE LA SOCIEDAD, SIGUIENDO AL EFECTO LAS BASES INDICADAS



NUMERO DE RADICACION: 20170254676-PRI

FECHA DE IMPRESION: MIÉRCOLES 03 MAYO 2017 02:12:13 PM

PAGINAS:

5 ~ 6

POR LA LEY Y LA TÉCNICA CONTABLE, 15) ELABORARLOS PRESUPUESTOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD Y PONERLOS A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. 16) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD, 17) RENDIR ANTE LA ASAMBLEA CUENTAS COMPROBADAS Y UN INFORME DE GESTIÓN, CUANDO SE RETIRE DEFINITIVAMENTE DE SU CARGO. 18) LAS DEMÁS QUE LE SEÑALEN LA ASAMBLEA Y ESTE ESTATUTO Y AQUELLAS QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDAN.

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 31 DE AGOSTO DE 2011 INSCRIPCION: 31 DE AGOSTO DE 2011 No. 10654 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO (S):

GERENTE PRINCIPAL LUIS FELIPE SANCHEZ SALAZAR C.C.1130681097

SUPLENTE DEL GERENTE XIMENA SALAZAR LOZADA C.C.31949834

CERTIFICA

CAPITAL AUTORIZADO: \$50,000,000 NUMERO DE ACCIONES: 10,000

VALOR NOMINAL: \$5,000

CAPITAL SUSCRITO: \$50,000,000 NUMERO DE ACCIONES: 10,000 VALOR NOMINAL: \$5,000 CAPITAL PAGADO: \$50,000,000

NUMERO DE ACCIONES: 10,000 VALOR NOMINAL: \$5,000

CERTIFICA

PROHIBICIONES A LA SOCIEDAD: A. NO PODRÁ CONSTITUIRSE EN GARANTE OBLIGACIONES DE TERCEROS O DE ACCIONISTAS, NI CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS. B. HACER NOMBRAMIENTOS POR ACLAMACIÓN. C) CONDONAR DEUDAS.

CERTIFICA

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 30 DE MARZO DE 2017

CERTIFICA

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE



NUMERO DE RADICACION: 20170254676-PRI

FECHA DE IMPRESION:

MIÉRCOLES 03 MAYO 2017 02:12:13 PM

PAGINAS:

6 - 6

LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR SU CONTENIDO INGRESANDO A http://www.ccc.org.co/registraya/ Y DIGITANDO EL CODIGO DE VERIFICACION QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERO EN LAS SEDES O A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CAMARA.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES. DADO EN CALI A LOS 03 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2017 HORA: 02:12:13 PM

41230

DIAN® DINOTO DE ANOVALOS Y AQUINCO PROTENANO

Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal





Concepto 1 3 Actualización de oficio
 Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14378467891



	(415)7707212489984(8020) 000001437846789 1
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 6, DV 12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 6 0 6 9 0 - 1 Impuestos de Call	
IDENTIFICACION	
24. Tipo de contribuyente: 25. Tipo de documento:	26. Número de Identificaçión: 27. Fecha expedición:
Persona juridica	
Lugar de expedición 28. País: 29. Departamento:	36 Ciudas/Njunicipio:
31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres	
35. Razón social: MCL DE COLOMBIA S.A.S.	
36. Nombre comercial: 37. Sign:	
MIBICACION	
38. Pais: 40. Ciudad/Municipio:	
COLOMBIA 1 6 9 Valle del Cauca	7 6 Cali 0 0 1
41. Dirección principal	
CL 5 B 3 BIS 38 48	
42. Correo electrónico: 43. Código postal 44. Τεγεγόςδο gerencia@mcldecolombia.com	
Actividati-economica CEAS	FICACION Ocupación
Actividad principal Actividad secundaria	Others postividades
	52. Número establecimientos
3,3,1,2 2 0 1 1 0 8 3 1 4,6,9,0 2 0,1 1,0,8,3 1	4,6,4,5,4,6,5,9
Responsabilidades, Calidades y Atributos	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
53. Código: 5 ,7 ,9 1 ,1 1,4 3,5 1,0 4 2	
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 42- Obligado a llevar contabilidad	
07- Retención en la fuente a título de rent	
09- Retención en la fuente en el impuesto	
11- Ventas régimen común	
14- Informante de exogena	
35- Impuesto sobre la renta para la equid. 10- Usuario aduanero	
Óbligados aduaneros	Exportadores
1 2 3 4 5 6 7 8 9 9 10	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 000 200 3
54, Código: 2 2 2 3	57. Modo
11 12 13 5:14 15 5:16 5:377.5 \$18.5 5:19 5:520	2 1 58. CPC
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación	
Para uso exclusivo de la DIAN 59. Anexos: SI NO X 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 0	
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013	Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:
Firma del solicitante:	984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
	985. Cargo:





FECHA DE NACIMIENTO 10-FEB-1989

CALI (VALLE) LUGAR DE NACIMIENTO

12-MAR-2007 CALI FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-3100100-00177571-M-1130681097-20090912

0016000743A 1

32494512